

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:				
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SI /NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	ATENCIONES BRINDADAS EN EL AÑO 2024	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
Políticas públicas interculturales	SI	Guía metodológica para la atención de la salud materna culturalmente adecuada. Mediante una Matriz de seguimiento y monitoreo de embarazo de altos riesgos	351 atenciones a mujeres embarazadas	Se realiza a través de exámenes físicos, análisis de sangre y otros estudios para detectar posibles complicaciones o factores de riesgo. Esto ayuda a determinar la fecha de parto y monitorear el desarrollo del bebé. Se brinda educación sobre alimentación, ejercicio, descanso y otras recomendaciones para una gestación saludable. Se brinda información sobre los diferentes tipos de parto, el proceso de recuperación y el cuidado del recién nacido
Políticas públicas generacionales	SI	El enfoque generacional e intergeneracional se interrelaciona con el enfoque del ciclo de vida que implica la obligación del Estado de garantizar el cumplimiento de derechos en cada etapa de la vida, atendiendo a la especialidad y especificidad para responder a las características y derechos específicos de cada grupo generacional. 1.- Mediante la Creación del Programa de Crónicos Metabólicos 2.-Mediante el Club de Crónicos Metabólicos 3.- Visitas Domiciliarias	1.- Dentro del atención Crónicos metabólicos 19.675 2.- Se han realizado 20 reuniones con los Clubes de Crónicos Metabólicos. 3.- 317 visitas domiciliarias a pacientes que presentar algún tipo de patología crónica metabólica o degenerativa	Se ha disminuido las brechas de desigualdad entre los grupos generacionales en áreas como la salud, la educación, la protección, la vivienda, el trabajo y la participación. Al reconocer y proteger los derechos específicos de cada grupo generacional, crónicos metabólicos , vulnerables, se aseguran la protección integral de los derechos humanos de todas las personas a lo largo de su ciclo de vida
Políticas públicas de discapacidades	SI	Promover el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, el respeto a su dignidad y la debida valoración mediante la matriz de seguimiento y monitoreo a paciente con discapacidad. GARANTIZAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EJERCER SU DERECHO A LA SALUD	Se ah brindado la atención a 72 usuarios.	1.- Se ha brindado la atención a pacientes vulnerables con discapacidad a un total de 72 pacientes. 2.- Se ah dado la educación al paciente y familiar (acompañante) sobre la sensibilización y la importancia de un adecuado cuidado.
		SALVAGUARDAR Y PROMOVER EL DERECHO AL TRABAJO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SIN DISCRIMINACIÓN Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LAS DEMÁS	El hospital cuenta con 7 personas con discapacidad incluidas en la nomina laboral.	Actividades orientadas a la formación técnica y profesional; inserción laboral digna, productiva, estable y remunerada; en el mercado abierto de trabajo; en relación de dependencia o autoempleo; en entornos laborales accesibles; y, en diversas alternativas ocupacionales tanto en el sector público.

Políticas públicas de género	SI	Promover la equidad: Las políticas deben garantizar que los hombres y las mujeres tengan acceso a los mismos recursos, oportunidades y servicios, incluso cuando existen diferencias en sus necesidades o circunstancias	Una Casa abierta con el código púrpura Una Casa abierta por el día mundial de la erradicación de la violencia contra la mujer Una Capacitación sobre el código púrpura Implementación de la estrategia ESAMyN con dos capacitaciones.	Políticas de salud reproductiva: Políticas que garantizan el acceso a la planificación familiar y a la salud sexual y reproductiva de las mujeres. Programas de educación para la igualdad de género: Programas que buscan cambiar estereotipos y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en la escuela y en la sociedad
Políticas públicas de movilidad humana	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

LCDA. KARINA RUIZ

RESPONSABLE DE MEDICINA PREVENTIVA

LCDA PATRICIA GARCIA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE CALIDAD.